



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO				ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A		
						Traslado 013
ITEM	Radicado		Medio de Control	Demandante	Demandado	TRASLADO DE:
01	81-001-33-33-003	002-2018-00307-00	Nulidad y restablecimiento de derecho	Nelson Darío Arévalo Rico	ESE Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de Excepciones
02	81-001-33-33-003	001-2018-00199-00	Reparación directa	Wilson de Jesús Ramírez y otros	Municipio de Arauca y otro	Traslado de Excepciones
03	81-001-33-33-003	003-2021-00083-00	Ejecutivo	Elias Rafael Hernandez Fábregas	Hospital San Vicente de Arauca ESE	Traslado de Excepciones

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en el sitio Web del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca hoy, **12 de mayo de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de tres días (3) días; conforme las previsiones del artículo 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021).

YURAYMA BAYONA CORRALES
Secretaria

